



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8371495 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8371495 de 2025
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá LOTE 4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	8 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	30 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD
CC o NIT	NIT 901857679-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Karen Daniela Lemus Quiroga
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.057.596.591
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura carrera 12 # 55ª – 51.
VALOR INICIAL	Cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$57.758.243)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	450725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$57.758.243)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y dos millones ciento ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos m/cte (\$42.181.950).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte (\$56.754.450).
SUPERVISOR	Rodrigo Costo Alarcon
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20839342	Fecha de la suscripción: 27/11/2025 Se modifica la fecha de terminación debido a que, por un error involuntario, se estableció una fecha que no corresponde conforme al pliego de condiciones
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21080808	Fecha de la suscripción: 28 de noviembre de 2025 Se procede a la prórroga del plazo de terminación del contrato, decisión que cuenta con el aval de la supervisión contractual y de la Subdirección del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura.
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21254017	Fecha de la suscripción: 12 de diciembre de 2025 Se procede a la prórroga del contrato en razón a que existen materiales que aún no han sido entregados, circunstancia que impide dar cumplimiento de las obligaciones contractuales
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22068865	Fecha de la suscripción: 27 de diciembre de 2026 Se realiza prórroga al proceso, por solicitud del contratista

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8371495 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió	
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	SI	El contratista adjuntó planilla de pago al SSS no. 1079452775.
5. A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro- 48 GCCON-F-046 V.03 desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA.	SI	El contratista adjunto las facturas pertinentes para el pago, Certificación de fecha 11 de marzo expedida por el revisor fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y estampilla pro UPTC no. 7811382.
6. Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.	SI	El contratista adjunto certificación Bancaria vigente.
7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	
8. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.
9. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.



ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.		
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	SI	
11. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 – 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.	No se requirió	
12. El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa y en la etapa pos-contractual anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.	No se requirió	
13. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.
14. Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Sogamoso.	SI	Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.
15. A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.	SI	



<p>16. A realizar la entrega de los elementos pactados dentro del contrato debidamente organizados, clasificados y marcados por ítems.</p>	<p>SI</p>	<p>Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>
<p>17. El proveedor debe entregar a la entidad productos originales, de primera calidad no remanufacturados o repotenciados.</p>	<p>SI</p>	<p>Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>
<p>18. El contratista se compromete a realizar los cambios solicitados por el supervisor de los elementos defectuosos en caso de requerirse.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>19. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (es importante que las fichas técnicas sean presentadas físicas y digitales) ítems que apliquen en cada uno de los lotes, aspecto que será indicado por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).</p>	<p>SI</p>	<p>Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>
<p>20. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se genera formato GIL F010 Recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>



3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100057472		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	08 de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	15/04/2026	\$ 5.775.824,30
Calidad de los elementos	06/10/2025	15/04/2026	\$ 5.775.824,30

b. Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento del objeto contractual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciándose que el contratista ejecutó las actividades y entregó los bienes y servicios pactados dentro de las condiciones técnicas, administrativas y de calidad requeridas. En tal sentido, los productos fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, previa validación de los soportes correspondientes y del cumplimiento de los requisitos definidos en los estudios previos y el contrato. Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas ni a la declaratoria de incumplimiento.

c. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista presentó a cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo.

d. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



e. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de marzo de 2026 por parte de la Representante Legal y la Revisora Fiscal se certificó que CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD, identificada con NIT No.901857679-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

f. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29 de septiembre de 2025 a Gustavo Adolfo Díaz Camargo y el 29 de octubre de noviembre de 2025 a Rodrigo Costo Alarcón, el 30 de diciembre de 2025 a Holguín Robinson Acero y el 16 de enero de 2026 a Rodrigo Costo Alarcón.

g. Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II.

En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

h. Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
96890326	2026-03-26	35.447.040,14
96890426	2026-03-26	6.734.909,86



i. **Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$57.758.243
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$57.758.243,00
Valor ejecutado	\$56.754.450
Valor pagado	\$42.181.950
Valor por pagar	\$14.572.500
Valor a liberar	\$1.003.793

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Pagar a favor del contratista la suma de Catorce millones quinientos setenta y dos mil quinientos pesos m/cte (\$14.572.500) una vez se cumplan las condiciones para el pago.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de Un millón tres mil setecientos noventa y tres pesos m/cte (\$1.003.793).

Para constancia se firma el 11 de mayo de 2026.

Rodrigo Costo Alarcón

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8371495 de 2025

